

# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

## SO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN: 4 VIGENCIA:2024-07-31

CÓDIGO: ABSr128

RESULTADO SUBSANABILIDAD

PAGINA: 1 de 2

25.

### **RESULTADO SUBSANABILIDAD**

Fecha: 2024/11/22

Proceso: F-CD-311-3

Objeto: Adquirir elementos culturales de consumo para los procesos aprovechamiento del tiempo libre y fortalecimiento de las aptitudes y actitudes de la comunidad universitaria.

**Presupuesto oficial:** Ochenta y un millones cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos ochenta y tres pesos (\$81.441.883) m/cte.

### 1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

"Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta".

#### 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/11/15



# MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr128 PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 4

### **RESULTADO SUBSANABILIDAD**

VIGENCIA:2024-07-31 PAGINA: 2 de 2

No.		Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización	
I	1	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC	901339250-1	\$ 68.438.556,00	\$ 81.441.883,00	

### 3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: R&G SOLUTION GROUP SAS BIC

NIT/CC: 901339250-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO	
1	PERSONA NATURAL  Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).  b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.  PERSONA JURIDICA  Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).  b) El formato se encuentra correctamente diligenciado  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral	RECHAZADO  No subsanó el requisito.  Conforme a lo establecido en la Solicitud de cotización, Causales de Rechazo ítem 8 "Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización".	

### 4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC	901339250-1			X

### 5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con los cotizantes y declarar **DESIERTO** el proceso de selección.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

Directora Bienestar universitario

Proyectó: Milena García Oficina Bienestar universitario 32.1-41.3

> Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2